

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3325

FECHA: Miércoles 23 de agosto de 2023
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

INTEGRANTES PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y Presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante Docente
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP.	Auditora Interna a.i.

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	3
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3323	4
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia	4
ARTÍCULO 4.	Informes de Rectoría	10
ARTÍCULO 5.	Propuestas de Comisiones Permanentes	39
ARTÍCULO 6.	Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional	39
CAPITULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN		
ARTÍCULO 7.	Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, por celebrarse el lunes 04 de setiembre de 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	40
ARTÍCULO 8.	Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, por celebrarse el miércoles 06 de setiembre de 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	40
ARTÍCULO 9.	Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Ordinaria No. 323, por celebrarse el viernes 08 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	41

ARTÍCULO 10.	Términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024”. <i>(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)</i>	42
CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO		
ARTÍCULO 11.	Bioeconomía: una gran oportunidad para el TEC. <i>(A cargo del Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Investigador de la Escuela de Biología)</i>	53
CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS		
ARTÍCULO 12.	Temas de Asuntos Varios	61

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las 7:35 de la mañana, y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional se presenta el señor Nelson Ortega Jiménez y el señor Daniel Cortés Navarro, así como la señora Ana Damaris Quesada Murillo; la señora María Estrada Sánchez indica que en la sala se encuentra además la señora Cindy Picado Montero.

La señora María Estrada Sánchez solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

La señora María Estrada Sánchez solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Randall Blanco Benamburg indica que se encuentra en su casa de habitación, en Tejar de El Guarco, Cartago.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández informa que se encuentra en su casa de habitación, en San Juan de Tres Ríos.

La señora Laura Hernández Alpízar informa que se encuentra en casa de habitación de su familia en Desamparados.

El señor Rony Rodríguez Barquero indica que se encuentra en su casa de habitación, en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa que se encuentra en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión.

El señor Saúl Peraza Juárez informa que se encuentra en su departamento en Cartago, Distrito Oriental.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos indica que se encuentra en su casa de habitación, en Cartago Centro.

La señora Adriana Rodríguez Zeledón informa que se encuentra en la Oficina de la Auditoría Interna.

La señora María Estrada Sánchez indica que no ha recibido informe sobre la ausencia de la señorita Abigail Quesada Fallas, y espera que se incorpore en el transcurso de la sesión.

La señora María Estrada Sánchez informa que participan en la sesión 10 integrantes, 3 presentes en la sala y 7 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Comprobación de asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas No. 3323 y No. 3324
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

ASUNTOS DE FONDO

7. Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, por celebrarse el lunes 04 de setiembre de 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón. *(A cargo de la Presidencia)*
8. Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, por celebrarse el miércoles 06 de setiembre de 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela. *(A cargo de la Presidencia)*
9. Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Ordinaria No. 323, por celebrarse el viernes 08 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. *(A cargo de la Presidencia)*
10. Términos para la "Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024". *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

ASUNTOS DE FORO

11. Bioeconomía: una gran oportunidad para el TEC. *(A cargo del Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Investigador de la Escuela de Biología)*

ASUNTOS VARIOS

12. Temas de Asuntos Varios

CAPÍTULO DE APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 3323 y No. 3324

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 3323 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 3324 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3325.

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviada y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **DCAA-55-2023** Memorando con fecha de recibido 15 de agosto de 2023, suscrito por el MAP. Rogelio González Quirós, Director del Centro Académico de Alajuela, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de un representante del Consejo Institucional para la participación en el Acto de Graduación Ordinario No. 321, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela, el miércoles 06 de setiembre a las 3:00 p.m. (SCI-1031-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

2. **ViDa-456-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera., Presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo de Docencia, a la Secretaría del Consejo Institucional y Coordinadores de Área, en el cual comunica acuerdo sobre nombramiento de representante de Vicerrectoría de Docencia ante renuncia según oficio R-583-2023 ante

la Comisión para atender consultas relacionadas con el Artículo 45 (Premios Nacionales o Internacionales) del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas, además adjunta formulario de prórroga. (SCI-1039-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

3. **VIESA-828-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de representantes del Consejo Institucional para la participación en los Actos de Graduación Ordinario No. 323, en el Centro de las Artes, el viernes 08 de setiembre de 2023, en los tres actos 8.00 am. - 11.00 am. – 2.00 pm. (SCI-1054-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

4. **DFC-596-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por el MAE. Johnny Masís Siles, Director a.i. del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual remite información en atención al acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 12, del 14 de junio de 2023. Aspectos operativos y presupuestarios para el inicio de la Dirección de Extensión, en conjunto con la Dirección de Investigación en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. (SCI-1056-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

5. **DSC-104-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local de San Carlos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa que el representante integrante del Consejo Asesor del CTLSC, que participará en la Comisión defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y de la calidad de la educación costarricense en general, con acciones de unidad institucional será el Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos. (SCI-1057-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

6. **CIE-159-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., Rectora, en el cual indica que el pasado 15 de mayo de 2023, mediante memorando CIE-073-2023, el Consejo de Investigación y Extensión comunicó al M.Sc. Jorge Chaves Arce, en su calidad de presidente a.i., del CI, el acuerdo adoptado en su Sesión Ordinaria No. 07-2023, Artículo 9, celebrada el 28 de abril del 2023, a la fecha, este órgano no ha recibido respuesta al oficio en mención, por lo que respetuosamente se consulta su estado. (SCI-1059-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

7. **AUDI-147-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita autorización y pago de viáticos para participar en la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna. (SCI-1058-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

8. AL-403-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Sra. Sonia Córdoba Moya, Asistente de Rectoría, en el cual solicita acuerdo del Consejo Institucional para responder a la comunicación de la resolución de la Sala Constitucional, en el cual indica que deberán aportar documento mediante el cual demuestren que fueron autorizados por el Consejo Universitario correspondiente, en el caso de la UCR, UNED, UNA y UTN y por la Asamblea Institucional en el caso del TEC, para la interposición de esta acción. (...). **(SCI-1062-08-2023)** Firma digital

Se toma nota. Atendido en Sesión Extraordinaria No. 3324.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

9. HAC-91-2023-24 Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2023, suscrita por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “Adición de un Capítulo III Al Título III y de un inciso d) al Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del Banhvi, Ley N° 7052 de 13 de Noviembre de 1986 y reforma del Artículo 1 de la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de Noviembre de 2008. Ley para la Consolidación y el Fortalecimiento del Programa de Bono Colectivo”, Expediente N° 23.178. **(SCI--08-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se trasladó a la Oficina de Asesoría Legal y se hizo del conocimiento de la Comunidad Institucional.

10. AL-CPASOC-1027-2023 Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de “Ley para detallar explícitamente el Teletrabajo en el extranjero evitando interpretaciones subjetivas”, Expediente No. 23.528. **(SCI-1041-08-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se trasladó a la Oficina de Asesoría Legal y se hizo del conocimiento de la Comunidad Institucional.

11. AL-CE23144-0094-2023 Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Comisión Especial de Infraestructura , dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley “Adición de un nuevo Artículo 31bis a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 04 de octubre de 1995.Ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras”, Expediente No. 23.166. **(SCI-1041-08-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se trasladó a la Oficina de Asesoría Legal y se hizo del conocimiento de la Comunidad Institucional.

12. DATIC-400-2023, Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., Directora del Departamento de Administración de Tecnología de Información y Comunicaciones, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio SCI-623-2023 sobre solicitud de información transmisión en Limón. **(SCI-1051-08-2023)** Firma digital

Se toma nota.

13. DCTLSJ-285-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que el representante del Campus Tecnológico Local San José en la Comisión defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y de la calidad de la educación costarricense en general, con acciones de unidad institucional es el Lic. Ricardo Ávila Solano, profesor de la Unidad de Cultura y Deporte del CTLSJ. (SCI-1051-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

14. VIE-435-2023 Memorando con fecha de recibido 15 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Alan Henderson García, Director de la Dirección de Extensión, al Dr. José Luis León Salazar, Director de la Dirección de Investigación y a la MAF. Silvia Campos Brenes, Profesional en Administración, en atención del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 12, informa que se han identificado las plazas NT 0166, NT 0164, NT 0039, FS0161 Y FS0164, para ser adscritas a la Dirección de Extensión, para el desarrollo de proyectos y se estará asignando al menos el 24% de los fondos disponibles en la VIE, para el desarrollo de proyectos de extensión (presupuesto de operación). (SCI-1032-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

15. SCI-686-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de julio de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen del Proyecto de Ley "Adición de un Capítulo III Al Título III y de un inciso d) al Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del Banhvi, Ley N° 7052 de 13 de Noviembre de 1986 y reforma del Artículo 1 de la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de Noviembre de 2008. Ley para la Consolidación y el Fortalecimiento del Programa de Bono Colectivo", Expediente No. 23.178, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1033-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

16. Oficio sin referencia con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por el Bach. Andrey Daniel Cortés Navarro, Representante Estudiantil del Consejo Institucional, dirigido al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual expresa su intranquilidad en relación con la distribución de los recursos del Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Urjo vehementemente al Consejo Nacional de Rectores a atender seriamente nuestras demandas y a tomar medidas inmediatas para lograr una redistribución de los recursos del FEES que refleje un enfoque más justo y equitativo. (SCI-1040-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

17. SCI-696-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo

Institucional, dirigido a la Ing. María José Artavia Jiménez, MAE., Coordinadora del Área Académica Administración de Tecnologías de Información, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Representante Docente del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en atención al oficio ATI-124-2023, informa que de parte del Consejo Institucional asistirá el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Representante Docente ante este órgano. (SCI-1044-08-2023) Firma digital

Se toma nota

18. SCI-694-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Ronny Rodríguez Barquero, Coordinador de la Comisión Especial de Defensa del FEES, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, a la MAE. Silvia Elena Watson Araya, Vicerrectora de Administración, al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual solicita instar a las instancias que están bajo su jefatura, nombrar una representación lo más pronto posible a la luz, de un FEES 2024 que está en discusión en la Comisión de Enlace y posteriormente, se traslada a la Asamblea Legislativa. (SCI-1042-08-2023) Firma digital

Se toma nota

19. Correo electrónico con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la TAE. Adriana Aguilar Loaiza, Secretaria de Apoyo de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la dirección electrónica asepi@estudiantec.cr de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Producción Industria, y a la dirección electrónica ventas@alquilerestonos.com, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que se han recibido los correos electrónicos remitidos por ustedes en razón de externar la preocupación referente al atraso en el pago de servicios, entre ellos, los de la empresa Alquileres Toños, la Comisión ha estado realizando sendos trámites para solventar esta situación, este tema está siendo atendido con la premura y prioridad que requiere y se está a la espera de documentación que es de valioso insumo para continuar con el giro de los fondos correspondientes a la Federación de Estudiantes. (SCI-1045-08-2023)

Se toma nota

20. SCI-682-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional en el cual remite solicitud en atención al acuerdo Sesión Ordinaria No. 3291, Artículo 9, del 30 de noviembre de 2022. Eliminación del inciso a del artículo 22 del Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, e inserción de un Transitorio II, referido al cobro por uso de Residencias Estudiantiles. (SCI-1048-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

21. R-694-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en atención al Reglamento Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se remiten los informes de la Comisión de Teletrabajo, ya que fueron dirigidos solamente a la Rectoría y no al Consejo Institucional. (SCI-1043-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

22. ViDa-523-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera., Vicerrector de Docencia, dirigido a las Direcciones de Escuela, las Coordinaciones de Área Académica y los Coordinadores de Unidades

Desconcentradas, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-694-2023 la Comisión Especial de Defensa del FEES del Consejo Institucional, agradece que mediante oficio informar a esta Vicerrectoría, a más tardar el lunes 21 de agosto 2023, el nombre de la persona a contactar. (SCI-1052-08-2023)
Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

23. Correo electrónico con fecha de recibido 31 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Mauricio Monge Agüero, Dirección de Proyectos, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional y a Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita un espacio de foro para presentar los Elementos para una estrategia de extensión: LA CREACIÓN DE SPIN-OFF ACADÉMICAS EN COSTA RICA. (SCI-1053-08-2023)

Se toma nota.

24. SCI-698-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se traslada para su dictamen, el texto del Proyecto de Ley "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS", Expediente No. 23.166, y se solicita sea remitido en un plazo de tres días hábiles, en el siguiente formato: consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto y recomendaciones si las estiman necesarias. (SCI-1055-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

25. EAU-501-2023 Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre el texto del Proyecto de Ley "Adición de un Capítulo III Al Título III y de un inciso d) al Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI, Ley N° 7052 de 13 de Noviembre de 1986 y reforma del Artículo 1 de la Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N° 8683 de 19 de Noviembre de 2008. Ley para la Consolidación y el Fortalecimiento del Programa de Bono Colectivo", Expediente N°. 23.178. A partir de lo analizado se APOYA el proyecto para resolver un aspecto formal que está representando un freno a posibilidades importantes de mejora urbana con un beneficio social evidente. (SCI-1061-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

26. VIE-433-2023 Memorando con fecha de recibido 16 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, indica que con el fin de facilitar la respuesta que la Rectoría brinde al oficio SCI-667-2023, informa sobre lo que compete a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Señala que las autoridades

anteriores gestionaron la creación de dos plazas de medio tiempo de “Gestor de proyectos”, para la Dirección de Extensión, como bien se reseña en el oficio SCI-667-2023. Considera que no es necesario continuar con el proceso de creación de estas dos plazas de “Gestores de proyectos”, con miras al año 2023, probablemente deban ser planteadas en el marco del presupuesto 2024. (SCI-1030-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 27. SCI-684-2023** Memorando con fecha de recibido 16 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3321, Artículo 3, incisos 1, 3 y 11, del 16 de agosto de 2023. (SCI--08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 28. SCI-685-2023** Memorando con fecha de recibido 16 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3321, Artículo 3, incisos 1, 5, 13 y 17, del 16 de agosto de 2023. (SCI--08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 29. OPI-214-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la M.B.A. Evelyn Hernández Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual remite dictamen a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Cooperación y las observaciones correspondientes, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del ITCR, artículo 70. (SCI-1036-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 30. OPI-218-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la M.B.A. Evelyn Hernandez Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual remite dictamen a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Extensión y las observaciones correspondientes, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del ITCR, artículo 70. (SCI-1038-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 31. OPI-220-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la M.B.A. Evelyn Hernandez Solís, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora Unidad Especializada de Control Interno, en el cual remite dictamen a la propuesta de Reglamento de la Dirección de Investigación y las observaciones correspondientes, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del ITCR, artículo 70. (SCI-1037-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

- 32. SCI-683-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de

la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual traslada el oficio AUDI-SIR-034-2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., seguimiento de la recomendación 4.3 del informe AUDI-F-008-2019 "Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica". (SCI-1047-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

33. SCI-669-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el listado de los acuerdos que surgieron de propuestas elaboradas por la Comisión y que no se estableció plazo para el cumplimiento, con la finalidad de que sean analizados en el seno de la Comisión que usted coordina y se tomen acciones en procura de su atención, modificación o derogatoria. (SCI-1049-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

34. SCI-670-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de agosto de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el listado de los acuerdos que surgieron de propuestas elaboradas por la Comisión y que no se estableció plazo para el cumplimiento, con la finalidad de que sean analizados en el seno de la Comisión que usted coordina y se tomen acciones en procura de su atención, modificación o derogatoria. (SCI-1050-08-2023) Firma digital

Se toma nota.

CORRESPONDENCIA POR ADDENDUM

35. R-707-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Investigación y Extensión, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3314, Artículo 12, inciso e. se remite lo atendido por la Rectoría en coordinación con la Oficina de Planificación, lo atendido por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión mediante el oficio VIE-435-2023 y lo atendido por el Departamento Financiero Contable mediante el oficio DFC-596-2023. (SCI-1077-08-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE RECTORIA

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

La señora María Estrada Sánchez informa lo siguiente:

NOTA: Al ser las 7:51 a.m. se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas e informa que se encuentra en su casa de habitación, en San Diego de la Unión.

1. Semana del 9 al 15 de agosto de 2023

1.1. Informes internos.

1.1.1. Visita de la señora Diputada Dra. Rosaura Méndez Gamboa, de la Fracción del Partido Liberación Nacional: informa que sostuvo una reunión con la señora Diputada Dra. Rosaura Méndez Gamboa, con la finalidad de analizar distintos escenarios en caso de que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), llegara a la Asamblea Legislativa.

1.1.2. Se realizaron avances con el posicionamiento del Proyecto EON, que consiste en un proyecto piloto de realidad aumentada, para los próximos cinco años, que tiene

como fin utilizar la tecnología en la incorporación de algunos cursos. El proyecto se financia con fondos que provienen de la Fundación para la Cooperación Costa Rica Estados Unidos (CRUSA), es un gran liderazgo que ha estado establecido a través de la MAP. Paula Ulloa Meneses, Directora de Cooperación; además informa que ya se están mapeando todos los académicos que están relacionados con esa temática; el lanzamiento está programado para el 29 de agosto de 2023 en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dado que es de interés de CRUSA, que si bien el proyecto nace en el Instituto Tecnológico, para la siguiente etapa estén incorporadas las demás Universidades Públicas.

- 1.1.3. Se realizó un seguimiento en temas de seguridad, tanto en el Campus Central como en los Campus Locales y Centros Académicos, para la atención de algunas circunstancias que se han presentado. Se hará una revisión del Convenio con el Poder Judicial, con el propósito de incorporar algunos temas preventivos, en el marco de las situaciones de seguridad, necesarios alrededor de los diferentes Campus y Centros Académicos.
- 1.1.4. Se realizó una reunión con las personas funcionarias de la Oficina de Ingeniería, con el fin de exponer la visión que se tiene desde la Rectoría sobre esa Oficina y la articulación que se debe realizar con otras instancias de la Institución. Se coordinó una mesa de trabajo para analizar aspectos técnicos y posicionar el quehacer de esa dependencia.
- 1.1.5. Se realizó una reunión con el señor Iván Cerdas Calderón y el señor Yimel Jiménez Castro, Representantes del Tribunal Disciplinario Formativo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC); el fin de la reunión fue el interés de los estudiantes de conocer aspectos relacionados con la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la redistribución de este. Se lograron avances sobre la posibilidad de hacer un conversatorio; sin embargo, posteriormente no fue posible, por lo que se pospuso con el objetivo de realizar este tipo de actividades de forma más frecuente y posterior a la firma FEES.

1.2. Informes Externos.

- 1.2.1. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) recibió a la señora Diputada Paulina Ramírez Portuguese, de la Fracción del Partido Liberación Nacional, con el propósito de analizar opciones en caso de que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) llegara a la Asamblea Legislativa. Adicionalmente, se conversó sobre los Proyectos de Ley que están siendo analizados en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
- 1.2.2. Se realizó una reunión en la Cámara de Comercio de Cartago; en dicha reunión las personas representantes de la Cámara se mostraron muy complacidos por la apertura, dado que nunca se había logrado una reunión con la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se avanzará hacia un convenio marco, dado que existen sendas actividades que se realizan desde el Centro de Vinculación; sin embargo, muchas quedan excluidas del marco permitido.
- 1.2.3. Se participó en el Seminario Regional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina, realizado en la Asamblea Legislativa; la actividad es liderada por el señor Diputado Geison Valverde Méndez, de la Fracción del Partido Liberación Nacional, quien además mostró interés en realizar una visita al Centro Académico Limón, para la última semana de agosto de 2023. Importante resaltar que, dada la participación en la actividad de personal Diplomático, Personas Embajadoras de América Latina y Representantes de Organismos Internacionales se dio un acercamiento hacia el trabajo que realiza el Instituto Tecnológico y el interés por ampliarlo. Se resalta que el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo solicitó que, a corto plazo, se realice una mesa de trabajo con las personas expertas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con personas expertas del Instituto Tecnológico, por lo que se estará estableciendo una agenda a la mayor brevedad.

- 1.2.4. Se participó en las reuniones de la Comisión de Enlace realizadas los días 10 y 15 de agosto de 2023, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en el Consejo Nacional de Rectores, respectivamente.

1.3. Informes de Campus Tecnológicos y Centros Académicos

- 1.3.1. Se realizaron avances relacionados con las gestiones para la construcción del edificio del Centro Académico Alajuela. El proceso avanza positivamente dado que no se recibieron apelaciones al mismo.

- 1.3.2. Están listos los dictámenes para la adquisición de un lote en Barrio Amón, y se procede con el envío al Consejo Institucional, para que se valore la viabilidad de la inversión; además se certifica que los recursos están considerados en el presupuesto.

- 1.3.3. Se realizó una reunión con el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Local de San José, en la que se abordaron varios temas como las posibilidades de incrementar cupos optimizando las capacidades del Campus, posible apertura de carreras y la forma de ir armonizando en el marco de la capacidad instalada de servicios. Además, se conversó sobre un borrador de propuesta para la creación de un Laboratorio de Prototipo de CAMPTEC, así como el tema de la propuesta de desconcentración de competencias en el marco de la Vicerrectoría de Administración y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para ser analizada en la Asamblea Institucional Representativa. Se aclara que lo solicitado va más allá de lo que ya está incorporado en el Plan Estratégico Institucional y es una acción más operativa que les fue solicitada a los señores Directores de los Campus Tecnológicos Locales; además, se tiene pendiente y presente lo contenido en dicho Plan. Adicionalmente, se conversó sobre el Informe de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), relacionado con la salud ocupacional en el Campus Tecnológico Local San José, para lo cual se coordinará con el señor Andrés Robles Ramírez, a fin de que lo exponga al Consejo Institucional. Por último, se conversó sobre la necesidad de hacer la cobertura por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo en el Campus, así como el tema pendiente sobre la asignación de una plaza para la Dirección del Campus Tecnológico Local San José.

- 1.3.4. En los próximos días se realizará una visita al Centro Académico Alajuela guiada por el señor Enmanuel González Alvarado, Rector de la Universidad Técnica Nacional, con el fin de articular temas pendientes para la optimización del uso de los espacios, ya que se continúan presentando dificultades para el acceso a estos, a fin de procurar que los estudiantes del Instituto Tecnológico estén en las mejores condiciones.

2. Semana del 16 al 22 de agosto de 2023

La señora María Estrada Sánchez informa que durante la semana del 16 al 22 de agosto de 2023 las actividades se centraron en la participación de reuniones en la Asamblea Legislativa.

- 2.1. Se contó con la visita de la Dra. Mary Munive Angermüller, Ministra de Salud y Vicepresidenta de la República, así como el señor Diputado Leslie Bojorges León, quienes visitaron el Laboratorio de Plasmas. Se mostraron muy complacidos con la visita y externaron el deseo de avanzar en un Convenio articulado con el Tecnológico, en el marco del manejo de plasma en temas hospitalarios.

- 2.2. Se efectuó una reunión con el señor Alejandro Pacheco Castro, Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana para el análisis de los temas del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
 - 2.3. Se participó en calidad de invitada especial en el Plenario de la Asamblea Legislativa, que se realizó de forma histórica como primera vez en la Provincia de Turrialba; en el marco del Aniversario del Cantonato, del Aniversario del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la reactivación de los trabajos que se están realizando en el Parque Nacional Guayabo. Resalta que fue un espacio muy provechoso, dado que más allá del contacto con personas legisladoras, también se contó con la presencia y se otorgó un espacio con la Cámara de Comercio de Turrialba y el posicionamiento que ellos quieren tener dentro de la denominada “Nueva Turrialba” y que está relacionada con la visión que ha tenido el Tecnológico en temas de zonas económicas y sobre el tema del Clúster de logística para posicionar y ayudar a la reactivación económica y lo pendiente en esa Provincia, para lo que se estarán coordinando mesas de trabajo. Se contó, además con la presencia de referentes académicos y emprendedores de la Región, por lo que, sin lugar a duda, fue una experiencia muy rica para el Tecnológico.
 - 2.4. Se reunió con el señor Diputado Carlos Felipe García Molina, de la Unidad Social Cristiana, para conversar sobre las posibilidades de que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) llegara al Plenario; además de otras iniciativas que continúan afectando como las limitaciones de la Regla Fiscal y la agenda en análisis; además, se reiteró la posibilidad urgente de que como legisladores llamen a la votación de la Ley 23.108, relacionada con las becas a estudiantes, además sostuvo conversaciones con la señora Diputada Rosaura Méndez Gamboa y el señor Diputado Oscar Izquierdo Sandí, donde les reiteró la urgencia de los citados temas.
- 3. Cierre de la Negociación de Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)**
- 3.1. La señora María Estrada Sánchez brinda un amplio informe sobre el cierre de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Hace un recuento de las sesiones de trabajo tanto en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como en la Comisión de Enlace; y del análisis de los diferentes escenarios, tal como lo ha venido informado en sesiones anteriores. Informa que fuera del marco de la Comisión de Enlace, se reunió con el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación Pública, con la finalidad de consultar al señor Ministro de Hacienda varios aspectos tales como las razones por las que no se excluye a las Universidades Públicas de la Regla Fiscal, un plazo viable para la ejecución de los fondos que generan las universidades, además la necesidad urgente de accionar y articular para mejorar en materia País en sendos temas. En ese sentido el señor Nogui Acosta Jaén reafirmó que el Gobierno tiene otras prioridades y que no veían la posibilidad ni de subir el 1.9% ni sacarlos de la Regla Fiscal. Reitera que esta conversación no se dio en el marco de la Comisión de Enlace, fue más que todo para posicionar que los recursos de las universidades no tienen que salir del Ministerio de Educación Pública y que además que la posición de Consejo Nacional de Rectores (CONARE) no es quitarle presupuesto a ese ministerio, dado que se comparte que hay una urgencia y emergencia nacional hacia todos los niveles, y debe ser declarada; además, fue necesario posicionar ante el señor Ministro de Hacienda la importancia de revisar esos presupuestos para fortalecerlos. Continuando con el informe sobre el acuerdo para asignar el presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior 2024 comenta que la reunión se extendió por aproximadamente nueve horas, participaron en la reunión las personas asesoras de cada una de las Rectorías; ella estuvo acompañada por la señora Silvia Watson Araya, Vicerrectora

de Administración, la señora Ana Rosa Ruíz Fernández, la señorita Dahian Sánchez Pérez, Asesora de la Rectoría, la señorita Abigail Quesada Fallas, así como el señor Adrián Parajeles en Representación del Sector Estudiantil. Comenta que, en horas de la mañana del martes 22 de agosto de 2023, se recibió un documento firmado por las cinco Federaciones Estudiantiles de la Universidades Estatales, en el cual realizan algunas afirmaciones y plantean solicitudes al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referentes al tema Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Destaca que en el documento solicitan que se avance con el tema de la redistribución. Las personas Rectoras tomaron el documento como insumo para la reunión de negociación del FEES, considera que el mismo forma parte del logro de los avances para la firma de un convenio. Hace un paréntesis para comentar que en la reunión se conoció un oficio enviado por el señor Daniel Cortés Navarro, relacionado con la redistribución del FEES, de igual manera ella mencionó el documento remitido por las demás Asociaciones de Estudiantes, acordándose darles respuesta a ambos oficios, en el marco de lo que ha venido trabajando la Comisión de Redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior. Continúa con la exposición sobre el acuerdo FEES e informa que a lo largo de la negociación se presentó una situación lamentable y compleja, que considera que se salió de control y nunca debió presentarse dentro del marco de una negociación del FEES y peor aún entre los actores académicos y personas ministras de la Comisión de Enlace. Las señoras Ministras que integran la Comisión de Enlace señalaron la falta de respeto del señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); señala que la situación se salió de control, y ella intervino para solicitar una pausa y hacer un llamado de atención; posteriormente se retomó la negociación; sin embargo, se generó un ambiente complejo e incómodo, al punto de que debieron tomar la decisión de que el señor Sibaja Arias se retirara de la sala. Posteriormente se brindó una disculpa a las señoras Ministras, además de agradecerles el regresar a la mesa de negociación. Considera muy importante hacer un llamado al respeto, agradece a la señorita Abigail Quesada Fallas quien lo hizo y esto permitió posicionar el tema. Continúa brindando los detalles del proceso de negociación y destaca que parte de su compromiso para firmar el acuerdo fue que se posicionara una redistribución a corto plazo y cerrar brechas hacia el año 2024; considera que no se trata de firmar por firmar, sino de establecer una realidad. Además hizo un llamado a los señores Rectores dado que hasta ese momento había sido omisa la posibilidad de hacer esos andamiajes a lo interno y verbalizarlos. Expresa que le dio mucha tranquilidad y fortaleza que las Federaciones de Estudiantes llegaron con una posición clara y contundente al respecto. Resalta que de haber tenido que llevar la negociación de Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) hasta la Asamblea Legislativa, el proceso hubiera sido desgastante y inconveniente. Antes de externar el agradecimiento a la Comunidad Institucional por todo el apoyo hacia la negociación del Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), cede la palabra a la señora Ana Rosa Ruiz Fernández y a la señorita Abigail Quesada Fallas para que se refieran al proceso.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández agradece a la señora María Estrada Sánchez, tanto por las actividades que ha liderado como Rectora como por todo el proceso de negociación. Comenta que el proceso se alargó principalmente por las intervenciones de la señora Estrada Sánchez, dado que se presentaron momentos en que pareciera que la propuesta de Gobierno se aprobaría; sin embargo, era evidente que la propuesta requería mucho análisis y había muchos aspectos de fondo que debían corregirse. Reitera el agradecimiento, ya que se logró un debate muy importante en el proceso. Coincide con la

señora Estrada Sánchez respecto a la posición inicial del Gobierno; no obstante, después del receso hubo una apertura para revisar nuevamente el texto de la propuesta y se realizaron señalamientos pertinentes antes del análisis del tema financiero, ya que la defensa de la autonomía y la forma en que se ha venido trabajando para lograr la conclusión del acuerdo. Resalta que, si bien el Gobierno mantuvo la posición de un 1.9% de crecimiento para el año 2024, hubo una apertura consistente en que el referente sea la Política Monetaria del Banco Central, en términos del cálculo del índice de precios y que ante cualquier variación se daría un ajuste de ese 1.9% de forma automática; a fin de que no tengan que volver a negociar Rectores-Gobierno, de igual forma no tendría que ir a la Asamblea Legislativa a aprobar un presupuesto extraordinario. Considera que ese aspecto fue una señal de apertura en la parte financiera. Posteriormente se realizó un receso y se negoció que se aplicara la misma lógica para el 2023 y posterior se dio el acuerdo del 2%. Coincide con la señora Estrada Sánchez respecto a la participación estratégica de la Representación Estudiantil, quienes se aportaron para meditar durante todo el proceso y definir sus acciones.

La señorita Abigail Quesada Fallas considera importante dejar manifiesto que fue muy lamentable la situación que se presentó en la reunión de la negociación del FEES, por parte del señor Eduardo Sibaja Arias; desconoce si realmente el señor Sibaja Arias expresó lo que comentó la señora Ministra; sin embargo, se evidenció una falta de respeto directa hacia el Gobierno. Manifiesta que no es la primera vez que se presenta una situación similar con el señor Sibaja Arias, la señora María Estrada Sánchez ha sido víctima de varias interrupciones por su parte; de la misma forma se repitió en la reunión del 22 de agosto de 2023; e incluso señaló que a ella la ha regañado en muchas ocasiones, ya que no le gusta la forma en que trabajan, situación que igualmente se presentó en la citada reunión y en otras ocasiones se ha referido de forma irrespetuosa, lo cual considera sumamente lamentable, y que se extiende hacia las comunidades institucionales de las Universidades Públicas, ya que una acción de una sola persona, pudo haber tenido un desenlace completamente distinto al que hoy se está conversando. Considera que es un acto que no se puede dejar pasar, debe conversarse a lo interno de CONARE y tomar algún tipo de acción contundente en relación con lo sucedido. Agrega que el señor Sibaja Arias ha participado en infinidad de negociaciones; sin embargo, la actitud señalada fue perjudicial para las Universidades Públicas y pudo haber tenido una repercusión muy negativa. Quiere dejarlo en manifiesto y solicita la ayuda de la señora María Estrada Sánchez para resolver el tema en el CONARE. Concluye manifestando que las demás Federaciones de Estudiantes lo conversaron y darán seguimiento al tema. De seguido se refiere a la reunión que sostuvieron las Federaciones de Estudiantes e indica que el lunes 21 de agosto de 2023 fue la primera reunión, e igual fue la primera vez que se les compartió información por parte de la Representante Estudiantil en la Comisión de Enlace, lo cual evidentemente limitaba la participación de las demás federaciones respecto a la Comisión de Enlace. En dicha reunión planteó que no firmaría documento en conjunto, mientras no estuviera incorporado el tema de la redistribución; no obstante, para ellos es sumamente importante que se logró el planteamiento de fechas y plazos específicos para la redistribución y que a corto plazo (30 de setiembre 2023) el CONARE debe haber tomado un acuerdo respecto a la redistribución, que les permita reducir las brechas entre universidades y que para final del año 2023, debe estar lista una propuesta de redistribución total del presupuesto porcentual para largo plazo y que sea aplicado a partir del 2026, fecha en que inicia el nuevo Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES). Resalta el compromiso por parte de las Federaciones de Estudiantes firmantes de la propuesta, que tal como velaron porque se cumpla la Constitución Política, también lucharán en conjunto para velar porque se cumpla lo acordado por el CONARE, respecto a los plazos y a la redistribución. Señala que le impactó que lo que se requiere para subsistir es la

redistribución interna; sin embargo, no todos lo habían interiorizado y dichosamente después de eso tomaron una posición de acompañamiento y solidaridad, y bajo esa línea se firmó el acuerdo. Reitera la importancia del cumplimiento de los plazos de forma que se pueda utilizar el presupuesto y que se acuerde para el presente año la redistribución para el 2026. Informa que este miércoles, en horas de la noche, el Movimiento Estudiantil ofrecerá una conferencia de prensa en la Asamblea Legislativa, en la que se referirán a la necesidad de estar vigilantes en que se cumpla el acuerdo del CONARE. Para concluir, señala que en la reunión del día anterior se acordó que la información se iba a compartir en la conferencia de prensa, pero no fue así; lamenta que no se logró dar por diferentes razones; no obstante, para la representación estudiantil es muy importante el compromiso público del CONARE, ya que a lo interno lo han conversado mucho; sin embargo, es de urgencia que se maneje como tal y quede explícito para poder tener un respaldo al respecto.

La señora María Estrada Sánchez agradece la información expuesta por la señora Ana Rosa Ruiz Fernández y la señorita Abigail Quesada Fallas; considera conveniente realizar un conversatorio de lo que fue toda la experiencia de negociación, la cual a su criterio ha sido histórica, considerando que se vuelve a posicionar tanto la autonomía como el respeto. Asimismo, la evidencia de que efectivamente se puede trabajar de manera articulada, respetando la independencia. Indica que, si bien fue una experiencia muy compleja y cansada, también fue muy satisfactoria y sale muy contenta de la primera negociación que enfrenta como Rectora. Agradece el compromiso de la Comunidad Universitaria y de la Comunidad Nacional que brindó el apoyo permanente para luchar por la autonomía, y para llevar todas las realidades que existen en la institución a la mesa de negociación, para lograr que se vieran reflejadas en el acuerdo firmado. Manifiesta que se mantienen las puertas abiertas, para que el tema no sea un monto sino un desarrollo y aporte para el País. Concluye que solicitando que la experiencia sirva para continuar posicionando la realidad y el aporte de las Universidades al quehacer nacional y global.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández se suscribe a todas las palabras expuestas por la señorita Abigail Quesada Fallas, y manifiesta que esta fue una primera etapa, y que viene la siguiente que es la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la cual se visualiza igualmente difícil; sin embargo, considera que pueden lograrse avances para cubrir la necesidad de cerrar brechas, tanto en el beneficio para los estudiantes como para las personas funcionarias. Por otra parte, se refiere a la lamentable situación presentada con el señor Eduardo Sibaja Arias; a la cual, si bien se le puso un alto, es necesario resaltar que la intervención de la señora María Estrada Sánchez fue fundamental, ya que de lo contrario lamentablemente se hubiera continuado como si no hubiera pasado nada, puesto que desgraciadamente esa es la realidad de las brechas de género. Comenta que la señora Estrada Sánchez se levantó y ofreció las disculpas; sin que se diera otra reacción de los señores Rectores presentes; y gracias a su actitud se dio un cambio por parte de ellos. Agrega que, tal como lo mencionó la señorita Abigail Quesada, sin la intervención de la señora Estrada Sánchez hubiera finalizado la negociación, ya que la afectación fue muy fuerte y dichosamente el señor Presidente del CONARE, señor Emmanuel González Alvarado, recapacitó y ofreció las disculpas del caso y le indicó la necesidad de realizar un proceso de investigación al respecto. Considera muy importante que este proceso se dé, como señal del respeto hacia todas las personas. Reitera el agradecimiento a la señora María Estrada Sánchez por la forma en que ha manejado la situación a nivel del CONARE.

Las personas integrantes del Pleno externan el reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo de la señora María Estrada Sánchez, en el proceso de negociación del FEES; así como, por la participación del Movimiento Estudiantil. Se hace extensivo el agradecimiento al equipo de trabajo que la acompañó en la negociación.

La señora María Estrada Sánchez agradece todas las palabras de gratitud y reconocimiento hacia ella y hacia el equipo de trabajo. Hace extensivo el agradecimiento a todas las personas de la Comunidad Institucional, quienes por medio de mensajes de ánimo y apoyo le han trasladado fuerzas para lograr esos resultados.

4. Informe sobre la Aplicación de la Prueba de Aptitud Académica:

La señora María Estrada Sánchez manifiesta que desea cerrar el Informe de Rectoría mostrando un poco de lo que fue el proceso de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, realizado durante las dos últimas semanas; considera que, de acuerdo con la siguiente presentación, no se necesita mencionar números para plasmar esos resultados.



326 funcionarios

fecha: 12 agosto

12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



39 recintos

fecha: 12 agosto



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



7 provincias

fecha: 12 agosto

12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



12 de agosto 2023



CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ-TEC

LICEO DE TARRAZÚ, San José

COLEGIO SAINT FRANCIS, Moravia

LICEO MONSEÑOR RUBÉN OCHO HERRERA, Desamparados

COLEGIO T. P. DE ACOSTA, San José

CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS

COLEGIO MARISTA, Alajuela Centro

COLEGIO REDENTORISTA SAN ALFONSO, Alajuela Centro

COLEGIO T.P. DE UPRALA, Alajuela

LICEO DE POÁS, Alajuela

COLEGIO T. P. SANTA ROSA, Alajuela

LICEO EXP. BILINGÜE DE SAN RAMÓN, Alajuela

COLEGIO T. P. REGIONAL DE SAN CARLOS, Alajuela

COLEGIO T. P. DE LOS CHILES, Alajuela

COLEGIO ELIAS LEIVA QUIROS, El Tajal, Cartago

LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL, Cartago

LICEO SAN NICOLAS DE TOLENTINO, Cartago

LICEO RURAL ROCA QUEMADA, Chirripó, Turrialba

LICEO DE HEREDIA

COLEGIO SANTA MARIA DE GUADALUPE, S. Domingo de Heredia

COLEGIO ACADÉMICO DE RÍO FRÍO, Sarapiquí

LICEO DE NICOYA, Guanacaste

LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE LA CRUZ, Guanacaste

LICEO MAURILIO ALVARADO VARGAS, Tilarán, Guanacaste

LICEO DE SANTA CRUZ, Guanacaste

COLEGIO ACADÉMICO DE CIUDAD NEILY, Puntarenas

COLEGIO T. P. DE BUENOS AIRES, Puntarenas

LICEO RURAL MAIZ DE LOS UVA, Buenos Aires, Puntarenas

COLEGIO T. P. DE CÓBANO, Puntarenas

LICEO DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE SABANILLAS, Coto Brus

COLEGIO T. P. DE SANTA ELENA, Monteverde, Puntarenas

COLEGIO T. P. DE PAQUERA, Puntarenas

COLEGIO T. P. DE PARRITA, Puntarenas

COLEGIO VALLE DEL SOL, Pocosí, Limón

LICEO DE MATINA, Limón

COLEGIO T. P. DE POCOSÍ, Limón

COLEGIO ACADÉMICO INDIGENA DE SEPEQUE, Talamanca, Limón

CENTRO ACADÉMICO LIMON-TEC

fecha: 12 agosto

miembros del Comité de Examen Admisión, realizaron labores de entrega, recepción y revisión de material / sábado 12 de agosto

- * Allan Arturo Gutiérrez Valle: 4:30 a.m. a 8:00 p.m.
- * Evelyn Agüero Calvo: 4:30 a.m. a 8:00 p.m.
- * Reiman Acuña Chacón: 12:00 p.m. a 8:00 p.m.



sábado 19 de agosto

19 de agosto 2023



19 de agosto 2023







42 recintos

fecha: 19 agosto

19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023





329 funcionarios

fecha: 19 agosto

19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



19 de agosto 2023



LICEO UNESCO, Penez Zeledón, San José	COLEGIO T. P. DE JICARAL, Puntarenas
COLEGIO CALASANZ, Montes de Oca, San José	COLEGIO T. P. DE PUERTO JIMENEZ, Puntarenas
COLEGIO LA SALLE, Sabana, San José	LICEO CONCEPCION DE PILAS, Puntarenas
LICEO DE PURISCAL, San José	COLEGIO ACADEMICO ISLA DE CHIRRA, Puntarenas
COLEGIO SAINT FRANCIS, Moravia, San José	LICEO DE TERRABA, Puntarenas
LICEO VICESREY RUBEN ODO HERRERA, Desamparados, San José	COLEGIO T.P. DE QUEPOS, Puntarenas
LICEO DE ESCAZÚ, San José	LICEO DE BELEN, Heredia
COLEGIO ENRIQUE MALAVASSI VARGAS, Viquez de Coronado, San José	LICEO DE SANTO DOMINGO, Heredia
COLEGIO T. P. DE EDUCACION COMERCIAL Y SERV., San José	LICEO MIGUEL ARAVA VENEGAS, Cañas, Guanacaste
COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGUE DE PALMARES, Alajuela	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ABANGARES, Guanacaste
INSTITUTO DE ALAJUELA	COLEGIO DE BAGACES, Guanacaste
COLEGIO DE NARANJO, Alajuela	TELESECUNDARIA SAMARA, Guanacaste
LICEO EXP BILINGUE DE SAN RAMON, Alajuela	COLEGIO T. P. DE JICARAL, Puntarenas
COLEGIO DR. CLODOMIRO PICADO, Turrialba, Cartago	COLEGIO T. P. DE PUERTO JIMENEZ, Puntarenas
COLEGIO ELIAS LENA QUIROS, El Tejar, Cartago	LICEO CONCEPCION DE PILAS, Puntarenas
LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL, Cartago	COLEGIO ACADEMICO ISLA DE CHIRRA, Puntarenas
LICEO RURAL GRANO DE ORO, Chiriquí, Cartago	LICEO DE TERRABA, Puntarenas
COLEGIO ANGLONAMERICANO, Tres Rios, Cartago	COLEGIO T.P. DE QUEPOS, Puntarenas
LICEO RURAL KABEBAYA, Turrialba, Cartago	LICEO RURAL CABAGRIA, Puntarenas
LICEO SAN NICOLAS DE TOLENTINO, Cartago	LICEO RURAL EL PROGRESO, Comederos, Puntarenas
LICEO ING MANUEL BENAVIDES RODRIGUEZ, Heredia	LICEO RURAL INDIGENA UJARRAS, Buenos Aires, Puntarenas
LICEO DE BELEN, Heredia	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE JACO, Garabito, Puntarenas
LICEO DE SANTO DOMINGO, Heredia	LICEO RURAL TSKIRYK, Puntarenas
LICEO MIGUEL ARAVA VENEGAS, Cañas, Guanacaste	COLEGIO T. P. DE POCCO, Limón
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ABANGARES, Guanacaste	LICEO INDIGENA BOCA DE COHEN, Limón
TELESECUNDARIA SAMARA, Guanacaste	LICEO RURAL USEKLA, Sepaca, Limón
	ESCUELA LAS LOMAS GUAPILES, Poccoí

fecha: 19 agosto

miembros del Comité de Examen Admisión, realizaron labores de entrega, recepción y revisión de material / sábado 12 de agosto

- *Allan Arturo Gutiérrez Valle: 4:30 a.m. a 7:40 p.m.
- *Evelyn Agüero Calvo: 8:30 a.m. a 7:40 p.m.
- *Harold Blanco Leiton: 4:50 a.m. a 7:40 p.m.
- *Laura Paulette Godínez Rojas: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

gracias !

La señora María Estrada Sánchez concluye el informe indicando lo siguiente: “Eso es lo que somos, Universidad, yo muy agradecida con este proceso; a la VIESA y a todas las instancias que colaboran en la aplicación del proceso de Aptitud Académica, que nos permite llevar todas esas oportunidades a todo el País.”

NOTA: Se realiza un receso a las 9:12 a.m.

NOTA: Se reanuda la sesión a las 9:57 a.m.

NOTA: La señora María Estrada Sánchez informa que la señorita Abigail Quesada Fallas, solicitó autorización a la Presidencia, para retirarse de la sesión a las 9:30 a.m., para asistir a una reunión previa a la Conferencia de Prensa en la Asamblea Legislativa, por parte de las personas Representantes Estudiantiles.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES Y DE INTEGRANTES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN

ARTÍCULO 7. Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, por celebrarse el lunes 04 de setiembre de 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, por celebrarse el lunes 04 de setiembre de 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

“Los diplomas serán entregados en el Acto de Graduación oficial de la Institución en el cual se tomará el juramento establecido ante los representantes del Consejo Institucional, el Rector y el Director de la carrera correspondiente”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DLIM-144-2023, con fecha de recibido 8 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., Director del Centro Académico de Limón, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual comunica que se llevará a cabo el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, el lunes 4 de setiembre del 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón. Dicho acto se llevará a cabo a las 10:00 a.m.; por lo que solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional, para su participación.

SE ACUERDA:

- a. Designar al Mag. Randall Blanco Benamburg, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Ordinaria No. 319, que se llevará a cabo el lunes 4 de setiembre de 2023, en el Edificio de Docencia del Centro Académico de Limón, a las 10:00 a.m.
- b. En caso de surgir algún inconveniente, que impida la participación del Mag. Randall Blanco Benamburg, se designa a la M.Sc. Laura Hernández Alpizar como su suplente.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3325.

ARTÍCULO 8. Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, por celebrarse el miércoles 06 de setiembre de 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Nombramiento de la persona representante del Consejo Institucional en el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, por celebrarse el miércoles 06 de setiembre de 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

“Los diplomas serán entregados en el Acto de Graduación oficial de la Institución en el cual se tomará el juramento establecido ante los representantes del Consejo Institucional, el Rector y el Director de la carrera correspondiente”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DCAA-055-2023, con fecha de recibido 16 de agosto de 2023, suscrito por el MAP. Rogelio González Quirós, Director del Centro Académico de Alajuela, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual comunica que se llevará a cabo el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, el miércoles 6 de setiembre del 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN, situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela. Dicho acto se llevará a cabo a las 3:00 p.m.; por lo que solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional, para su participación.

SE ACUERDA:

- a. Designar al Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Ordinaria No. 321, que se llevará a cabo el miércoles 6 de setiembre de 2023, en el Auditorio del módulo 1 de la UTN situado en el Campus Central en Villa Bonita de Alajuela, a las 3:00 p.m.

- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3325.

ARTÍCULO 9. Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Ordinaria No. 323, por celebrarse el viernes 08 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Ordinaria No. 323, por celebrarse el viernes 08 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

“Los diplomas serán entregados en el Acto de Graduación oficial de la Institución en el cual se tomará el juramento establecido ante los representantes del Consejo Institucional, el Rector y el Director de la carrera correspondiente”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-828-2023, con fecha de recibido 18 de agosto de 2023, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual comunica que se llevarán a cabo los Actos de Graduación Ordinaria No. 323, el viernes 8 de setiembre del 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago.
2. Se indica además que, debido a la cantidad de estudiantes graduandos, se realizarán tres actos, cuyos horarios serán:
 - 8:00 a.m.
 - 11:00 a.m.
 - 2:00 p.m.

3. Dado lo consignado en el considerando 2, se solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional, para su participación en cada uno de los actos.

SE ACUERDA:

- a. Designar al MAE. Nelson Ortega Jiménez, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Ordinaria No. 323, que se llevará a cabo el viernes 8 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago, a las 8:00 a.m.
- b. Designar al Sr. Saúl Peraza Juárez, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Ordinaria No. 323, que se llevará a cabo el viernes 8 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago, a las 11:00 a.m.
- c. Designar al Bach. Daniel Cortés Navarro, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Ordinaria No. 323, que se llevará a cabo el viernes 8 de setiembre de 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago, a las 2:00 p.m.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3325.

ARTÍCULO 10. Términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024”.
(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos presenta la propuesta denominada: Términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024”, a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta al acta de esta sesión).

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala en su artículo 2, tercer punto, lo siguiente:

“La acción integrada de la docencia, la investigación, la extensión y acción social del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:

...

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense, mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país en general y de las regiones donde se desarrollan sus campus tecnológicos y centros académicos, particularmente, a fin de edificar una sociedad más justa e igualitaria.”

2. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“4. Extensión y Acción Social: *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.”* (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

3. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica ordena en el numeral 121, lo siguiente:

“El Consejo Institucional establecerá quinquenalmente un porcentaje mínimo del presupuesto ordinario del Instituto para el fondo propio de investigación y extensión. Este fondo será ejecutado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de acuerdo con el reglamento correspondiente, para ser destinado a proyectos específicos no financiados externamente.

El Consejo Institucional definirá de este monto una fracción para financiar proyectos de investigación y extensión de los Campus Tecnológicos Locales y los Centros Académicos de impacto en su zona de influencia.”

4. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en el artículo 18, las funciones y competencias del Consejo Institucional, dentro de las que se destaca:

“...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional.

...

k. Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto

...

u. Resolver sobre lo no previsto en este Estatuto Orgánico y ejercer otras funciones necesarias para la buena marcha de la Institución no atribuidas a ningún otro órgano.”

...”

5. Las funciones de la persona que ejerce la dirección de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, se encuentran detalladas en el artículo 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dentro de las que se extrae:

“...

a. Planear, coordinar, supervisar, evaluar y estimular la investigación y la extensión en el Instituto

b. Identificar y promover campos de investigación y extensión en el área de competencia del Instituto, con base en las necesidades de desarrollo nacional

c. Procurar la eficiencia de las labores de investigación y extensión y velar por su vinculación con la labor docente

d. Ejecutar el presupuesto de investigación y extensión

...

g. Asegurar que los resultados de las investigaciones lleguen a sus beneficiarios

...”

6. Las funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión se encuentran dispuestas en el artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del cual se extrae:

“...

a. Aprobar los proyectos de investigación y extensión del Instituto

...”

7. El artículo 7, inciso b), de la Ley del impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, No. 9829, indica que:

“b) Un trece por ciento (13%) al Instituto Tecnológico de Costa Rica, recursos de los cuales deberá destinar al menos un cincuenta por ciento (50%) para programas de extensión, becas a estudiantes indígenas o de escasos recursos, programas educativos o nueva infraestructura en los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado. El

restante porcentaje deberá ser utilizado conforme a los fines establecidos en la Ley 4777, Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de 10 de junio de 1971.”

8. Mediante el oficio CIE-143-2023 del 09 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidenta del Consejo Institucional y a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se comunicó el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 14-2023, Artículo 18, celebrada el 9 de agosto del 2023, que reza:

“ ...

RESULTANDO QUE:

“ ...

6. *El artículo 7, inciso b), de la Ley N°9829 Ley del impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, se indica que:*

“b) Un trece por ciento (13%) al Instituto Tecnológico de Costa Rica, recursos de los cuales deberá destinar al menos un cincuenta por ciento (50%) para programas de extensión, becas a estudiantes indígenas o de escasos recursos, programas educativos o nueva infraestructura en los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado. El restante porcentaje deberá ser utilizado conforme a los fines establecidos en la Ley 4777, Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de 10 de junio de 1971.”

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR, sección 6.3 De la presentación de propuestas de proyectos de investigación y extensión, establece la posibilidad de realizar convocatorias para proyectos y actividades de fortalecimiento de la investigación y la extensión.*
2. *Para el periodo 2024, se contempla financiar un total de 10 propuestas de extensión, con los recursos provenientes según lo establece la **Ley N°9829, artículo 7, inciso b, bajo las siguientes modalidades:***
 - ***Seis actividades de fortalecimiento de extensión, con un monto máximo de ₡ 1.500.000,00, 8 horas VIE semanales para cada una y una vigencia de 12 meses.***
 - ***Cuatro proyectos de extensión, con un monto máximo de ₡ 2.500.000,00 por año, 12 horas VIE semanales para cada uno y una vigencia de 24 meses.***
3. *LA [sic] Dirección de Extensión presentó al Consejo de Investigación y Extensión el 09 de agosto del 2023, en su sesión ordinaria No. 14-2023, la propuesta de los términos de la **“Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, artículo 7, inciso b”**, así como un cronograma con las posibles fechas para la presentación de propuestas.*
4. *Las personas extensionistas requieren conocer con anticipación los términos de la **“Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No.9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, artículo 7, inciso b”** con el fin de preparar sus propuestas.*
5. *Las compras públicas para la ejecución de las propuestas se encuentran supeditadas a la **Ley General de Contratación Pública N°9986, artículo 8, inciso e.***

6. La **“Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, Artículo 7, inciso b”** presenta características particulares derivadas de dicha legislación como su restricción geográfica, temáticas específicas, cronograma, entre otras.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar los términos de la **“Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, artículo 7, inciso b”**, con el fin de que las personas extensionistas puedan preparar sus propuestas, según se muestran a continuación:

Términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, Artículo 7, inciso b”

- a. La Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional (No. 9829) en su artículo 7, inciso b) otorga fondos al ITCR para el desarrollo de actividades y proyectos de extensión exclusivamente en los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado, de la provincia de Cartago.
- b. El proceso de evaluación se realizará con los documentos suministrados por el extensionista responsable a través de la plataforma habilitada por la VIE. Una vez remitidos, no se aceptarán cambios ni documentos adicionales. Toda la documentación interna que requiera de firmas, será ingresada a la plataforma con firma digital.
- c. En el proceso de evaluación de las propuestas que responden a la **Ley N°9829, artículo 7, inciso b**, participarán las instancias académicas, los Gestores de Proyectos de Extensión y los miembros del Consejo de Investigación y Extensión.
- d. Toda propuesta deberá ser ingresada en la plataforma oportunamente provista por la VIE (se comunicará una vez que esté debidamente habilitada), adjuntando el total de documentación que respalda la solicitud. Los documentos por presentar son:
 - Propuesta de la actividad de fortalecimiento o proyectos de extensión en **formato PDF y firmada**.
 - Acuerdos de consejo (en versión digital) de la instancia académica coordinadora indicando nombre de la propuesta, período de vigencia, cargas académicas aprobadas. Línea de investigación y extensión en la que se enmarca la propuesta y eje de conocimiento estratégico y transversal en que se ubica la propuesta.
 - Acuerdo del consejo de las instancias académicas participantes, cuando corresponda
 - Presupuesto debidamente justificado, según partida.
 - Carta oficial de los colaboradores externos, donde se indique claramente las características de la colaboración, cuando corresponda.
 - Carta oficial de contrapartida externa aprobada, cuando corresponda.
 - Carta sobre procesos de protección o potencial de generación de propiedad intelectual, cuando corresponda.
 - Acuerdo de la instancia académica de cofinanciamiento aprobado, cuando corresponda.
- e. Para el periodo 2024, se contempla financiar un total de **10** propuestas de extensión, con los recursos provenientes de la **Ley N°9829, artículo 7, inciso c** [sic], bajo las siguientes modalidades:

- **Seis actividades de fortalecimiento de extensión**, con un monto máximo de **¢ 1.500.000,00 por año, 8 horas VIE semanales** para cada una y una vigencia máxima de **12 meses**.
 - **Cuatro proyectos de extensión**, con un monto máximo de **¢ 2.500.000 por año, 12 horas VIE semanales** para cada uno y una vigencia máxima de **24 meses**.
- f. Cada actividad de fortalecimiento o proyecto de extensión podrá incorporar un estudiante de beca de estudiante asistente especial con 10 horas por semana durante 4 meses por semestre.
- g. En el caso de proyectos de extensión con una duración de 24 meses, podrá solicitar dos becas de apoyo a estudiante para Trabajos Finales de Graduación. Se dispondrá como parte de la convocatoria, un total de 8 becas durante 4 meses por semestre.
- h. Para la asignación de recursos a las propuestas por parte del Consejo de Investigación y Extensión, se discutirán primero, en orden descendente, las de mayor calificación otorgada por los entes externos y que además tengan una calificación mayor o igual a 70. No se aprobarán propuestas con nota inferior a 70.
- i. En caso de empate entre propuestas con igual calificación, se aplicarán los siguientes criterios:
- i. **Primer criterio:** proyecto coordinado por una extensionista. Como primer criterio se valorará que la coordinación del proyecto sea llevada a cabo por una mujer.
 - ii. **Segundo criterio:** cantón(es) donde se desarrollará el proyecto. En el entendido de que, si permanece el empate, se empleará como segundo criterio el índice de desarrollo humano cantonal más bajo que esté vigente a la fecha de la evaluación de las propuestas.
 - iii. **Tercer criterio:** participación de estudiantes en el desarrollo del proyecto. De prevalecer el empate, se dará prioridad a la propuesta de proyecto que asigne un mayor porcentaje del presupuesto solicitado, para la participación estudiantil.
- j. Las actividades de fortalecimiento de extensión o proyectos de extensión que se presenten deben desarrollarse en los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado, según lo establecido en el Ley del Cemento.
- k. Las propuestas de esta convocatoria deben ser desarrolladas en temas específicos que estén dentro de los ejes de conocimiento estratégicos del ITCR.
- l. Podrán aplicar a estos fondos el personal académico del ITCR, de acuerdo con las funciones establecidas en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos o aquellos profesores que se encuentren nombrados temporalmente en plazas administrativas (Rector, Vicerrector, Director). Estos últimos podrán presentar propuestas siempre que estén avaladas por el consejo de escuela, área académica o unidad desconcentrada a la cual este funcionario pertenece cuando ejerce el nombramiento de profesor. Solo las personas extensionistas sin informes pendientes ante la VIE al momento del cierre de la convocatoria podrán presentar o formar parte de nuevas propuestas de extensión.
- m. Toda participación en las actividades de fortalecimiento o proyectos de extensión se realizará mediante horas de reconocimiento (REC), horas docencia (DOC), y horas VIE, según disponibilidad, así como de horas de investigador consolidado (CONS). Para el caso de las horas docencia (DOC) se debe adjuntar el oficio de la Vicerrectoría de Docencia autorizando el uso de esas horas en actividades de fortalecimiento o proyectos de extensión.

- n. El personal de apoyo a la academia podrá participar en proyectos como extensionista con horas semanales bajo la figura de reconocimiento (REC), lo que requiere del aval por parte de la jefatura inmediata, por un máximo de 8 horas en proyectos de extensión. Los Profesionales en Gestión de Cooperación o Proyectos de la VIE, podrán participar como parte del grupo de extensión, evitando el conflicto de intereses en el proceso de evaluación de las propuestas.
 - o. Para la formulación de las propuestas, los proponentes deberán dar prioridad al personal propio de las unidades académicas involucradas. No se autorizará la contratación de personal para la participación en los proyectos de extensión o actividades de fortalecimiento, sin embargo, podrán participar en forma ad honorem funcionarios de otras universidades estatales, de instituciones del sector público o empresas privadas.
 - p. Los fondos serán asignados por el Consejo de Investigación y Extensión, a las diez propuestas de extensión mejor evaluadas, según disponibilidad de recursos. De quedar recursos disponibles una vez aprobadas la cantidad de propuestas previstas, se podrán seguir aprobando, según evaluación, y hasta agotar los recursos.
 - q. La propuesta debe ser avalada exclusivamente por el Consejo de la Escuela, Área Académica o Unidad Desconcentrada que coordina. Los otros consejos de las instancias participantes; solo avalarán la participación en la propuesta de las/os funcionarios/as que pertenezcan a ellas, y podrán hacer observaciones o recomendaciones de mejora a la propuesta.
 - r. Al finalizar el período aprobado para el desarrollo de la propuesta, el equipo proponente deberá presentar un informe final de los resultados de la actividad de fortalecimiento o proyecto de extensión, según lo establecido.
2. Aprobar la asignación de horas VIE para la ejecución de actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, presentados en la **“Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley del Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, Artículo 7, inciso b”** de acuerdo con la calificación obtenida.
3. Aprobar el siguiente cronograma de actividades para esta convocatoria:

Actividad	Responsable	Fecha
Comunicación de la convocatoria por parte de la VIE.	Vicerrectoría de Investigación y Extensión.	6 de septiembre de 2023
Fecha límite para la entrega de informes finales pendientes	Personas extensionistas	14 de septiembre de 2023
Período de recepción de propuestas en la plataforma provista por la VIE.	Persona coordinadora del proyecto.	Del 18 de septiembre al 10 de octubre 2023
Revisión de criterios de admisibilidad.	Dirección de Extensión	Del 11 al 13 de octubre 2023
Fecha límite para comunicación de inadmisibilidad por incumplimiento de requisitos.	Dirección de Extensión	16 de octubre 2023

Evaluación de nuevas propuestas.	Consejo de Investigación y Extensión / Dirección de Extensión	Del 18 al 31 de octubre 2023
Sistematización de la evaluación de las nuevas propuestas	Dirección de Extensión	Del 1 al 7 de noviembre 2023
Aprobación de nuevas propuestas.	Consejo de Investigación y Extensión	Del 15 al 29 de noviembre 2023
Comunicación de acuerdos.	Consejo de Investigación y Extensión	Del 30 de noviembre al 7 de diciembre 2023
Remisión de carta de aceptación de condiciones.	Persona coordinadora de la actividad o proyecto.	11 de diciembre 2023
Inicio de actividades y proyectos de extensión.	Persona extensionista.	1 de enero, 2024
Fecha límite para la finalización de actividades de fortalecimiento de extensión.	Persona extensionista.	31 de diciembre, 2024
Fecha límite para la finalización de proyectos de extensión.	Persona extensionista.	31 de diciembre, 2025

4. *Asignar entre las propuestas de proyectos de extensión que lo requieran, ocho becas de apoyo a estudiantes para Trabajos Finales de Graduación con una duración máxima de 24 meses.*
5. *Aprobar la participación de estudiantes asistentes con Beca de Estudiante Asistente Especial en actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, en los periodos definidos en esta convocatoria.*
6. *Indicar, que el presupuesto asignado a los proyectos de extensión del segundo año estará sujeto a la disponibilidad de los fondos de la Ley del Cemento N°9829.*
7. *Acoger la recomendación de disponer de los remanentes del fondo para asignarlos a propuestas de proyectos o actividades de fortalecimiento de extensión, que requieran ser financiadas con fondos de la Ley del Cemento N°9829.*
8. *Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión habilitar la plataforma para el ingreso de las propuestas de extensión presentadas en la convocatoria de la Ley del Cemento, y se comunique oportunamente a los interesados.*
9. *Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente disposición procede el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie_vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante el Rector en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del mismo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.*

10. Comunicar a la Dirección de Extensión y a la Comunidad Institucional para lo que corresponda.” (La negrita corresponde al original)

9. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dictaminó en su reunión No. 818, efectuada el 18 de agosto de 2023, sobre el contenido del oficio CIE-143-2023, lo que se detalla a continuación:

“Resultando que:

Se recibe por encargo del Consejo Institucional, los términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley de Cemento No. 9829, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión, 2024, Artículo 7, inciso b” que emitió el Consejo de Investigación y Extensión para resolución del Consejo Institucional, y que se han comunicado por medio del oficio CIE-143-2023.

Considerando que:

1. En esta reunión se ha efectuado una minuciosa revisión del legajo de disposiciones que se proponen para regular la convocatoria de cita.
2. Se han determinado necesarios cambios de forma en los elementos siguientes:
 - a. Uso de lenguaje inclusivo.
 - b. Se funden o reordenan algunas disposiciones sobre la misma materia, facilitando así la lectura y comprensión de los términos.
 - c. Cambio del término “unidades académicas involucradas” por “instancias académicas involucradas”, entendiéndose que la segunda hace referencia tanto a las subdependencias (unidades) como a las dependencias (departamentos).
 - d. Se actualiza Manual Descriptivo de Clases de Puestos por Manual Descriptivo de Puestos por Competencias.
 - e. Se explicita que la plataforma a utilizar para la entrega de la documentación solicitada en la convocatoria será una plataforma digital.
 - f. Se explicita que las firmas digitales que deberán consignarse en los documentos deberán ser válidas.
3. Se han encontrado necesarias las siguientes modificaciones en el fondo de la propuesta:
 - a. Se incorporan las horas VIESA como parte de las horas que podrán dedicarse para este fin.
 - b. Se amplía y generaliza la restricción para que intervengan en el proceso de evaluación de las propuestas, personas que estén participando de la convocatoria, para así evitar el conflicto de intereses; el cual, en todo caso, no solo debe ser observado por las personas Profesionales en Gestión de Cooperación o Proyectos de la VIE, sino también en el seno del CIE, e incluso en las mismas instancias académicas.
 - c. Se elimina la mención “por los entes externos” en el ítem que hace referencia al orden que se seguirá para asignar los recursos a las propuestas evaluadas; en tanto se ha aclarado desde la VIE que las propuestas de esta convocatoria no son evaluadas de forma externa, y que es esa mención debe subsanarse.
 - d. Se habilita que propuestas con nota inferior a 70 puedan ser sujetas de aprobación.
 - e. Se explicita que el acuerdo de los consejos de las instancias participantes en las propuestas debe versar sobre la pertinencia de la participación de las personas funcionarias que pertenezcan a ellas.
 - f. Se armoniza la rendición del informe final de los resultados de la actividad de fortalecimiento o proyecto de extensión, con las disposiciones de la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe los términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley de Cemento

No. 9829, Artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024” tomando como referencia la propuesta remitida por el Consejo de Investigación y Extensión en el oficio CIE-143-2023, con las modificaciones que esta Comisión ha detallado anteriormente y que resultan en el texto siguiente:

...

b. Indicar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de aprobar los términos para la convocatoria en análisis, deberá solicitar su publicación, así como del cronograma de la convocatoria.”

10. El artículo 93.1 de la Ley General de la Administración Pública, indica:

“El superior podrá, incluso por razones de oportunidad, avocar la decisión de asuntos del inmediato inferior cuando no haya recurso jerárquico contra la decisión de éste y en tal caso la resolución del superior agotará también la vía administrativa.”

CONSIDERANDO QUE:

1. Siendo que a la fecha la Institución no cuenta con el reglamento general establecido en el artículo 121 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la ejecución del Fondo para la Investigación y Extensión -encontrándose en su etapa final de revisión y análisis en el seno de la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles- y que el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica ha conferido en el Consejo Institucional la competencia suficiente para establecer las disposiciones en materia de ejecución presupuestaria y para la aprobación de reglamentos generales del Instituto; se determina que bajo ese orden de ideas, el Consejo Institucional tiene competencia para dictar disposiciones que atiendan al mismo fin.
2. La Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional (No. 9829) en su artículo 7, inciso b) otorga fondos a la Institución para el desarrollo de actividades y proyectos de extensión, exclusivamente en los cantones de la provincia de Cartago: Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado.
3. El Consejo de Investigación y Extensión ha hecho llegar, mediante el oficio CIE-143-2023, la propuesta de términos para la convocatoria que se financiaría con los fondos provenientes de la Ley No. 9829, Artículo 7, inciso b, según indicación del párrafo anterior.
4. La convocatoria en mención presenta características particulares derivadas de dicha legislación, tales como su restricción geográfica. Dichas características deben ser adoptadas por la Institución.
5. Los términos de la convocatoria fueron analizados previamente por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien los dictaminó favorablemente, incluyendo una serie de modificaciones que se explicitan en su dictamen (resultando 9 del apartado anterior).
6. Una vez leídos los cambios de forma y fondo que efectuó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, este órgano comparte los razonamientos expuestos por la Comisión, por considerarlos todos pertinentes, y en consecuencia acoge su recomendación.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los términos para la Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, No. 9829 (Artículo 7, inciso b), para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024, como se detalla a continuación:

Términos para la “Convocatoria por fondos concursables provenientes de la Ley de Cemento No. 9829, Artículo 7, inciso b, para actividades de fortalecimiento y proyectos de extensión 2024”

- a. Las actividades de fortalecimiento de extensión o proyectos de extensión que se presenten en el marco de esta convocatoria deben desarrollarse en los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, El Guarco, La Unión, Oreamuno o Alvarado, según lo establecido en la Ley No. 9829, Artículo 7, inciso b.
- b. Las propuestas de esta convocatoria deben ser desarrolladas en temas específicos que estén dentro de los ejes de conocimiento estratégicos del TCR.
- c. Para el periodo 2024, se contempla financiar un total de 10 propuestas de extensión, bajo las siguientes modalidades:
 - Seis actividades de fortalecimiento de extensión, con un monto máximo de ₡ 1.500.000,00 por año, 8 horas VIE semanales para cada una y una vigencia máxima de 12 meses.
 - Cuatro proyectos de extensión, con un monto máximo de ₡ 2.500.000 por año, 12 horas VIE semanales para cada uno y una vigencia máxima de 24 meses.
- d. Cada actividad de fortalecimiento o proyecto de extensión podrá incorporar una persona estudiante con beca de estudiante asistente especial con 10 horas por semana durante 4 meses por semestre.
- e. En el caso de proyectos de extensión con una duración de 24 meses, podrá solicitar dos becas de apoyo a estudiante para Trabajos Finales de Graduación. Se dispondrá como parte de la convocatoria, de un total 8 becas durante 4 meses por semestre.
- f. Toda participación en las actividades de fortalecimiento o proyectos de extensión se realizará mediante horas de reconocimiento (REC), horas docencia (DOC o VIESA), horas VIE, según disponibilidad, así como de horas de investigador consolidado (CONS). Para el caso de las horas docencia (DOC o VIESA), se debe adjuntar el oficio de la Vicerrectoría de Docencia o de la VIESA según corresponda, autorizando el uso de esas horas en actividades de fortalecimiento o proyectos de extensión.
- g. Podrán aplicar a estos fondos el personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), de acuerdo con las funciones establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias o aquellas personas profesoras que se encuentren nombradas temporalmente en plazas administrativas (Rectoría, Vicerrectoría, Dirección). Estas últimas podrán presentar propuestas siempre que estén avaladas por el consejo de escuela, área académica o unidad desconcentrada a la cual pertenezca cuando ejerce el nombramiento en el puesto de Profesor(a).
- h. El personal de apoyo a la academia podrá participar en proyectos como extensionista con horas semanales bajo la figura de reconocimiento (REC), lo que requiere del aval por parte de la jefatura inmediata, por un máximo de 8 horas en proyectos de extensión.
- i. Para la formulación de las propuestas, las personas proponentes deberán dar prioridad al personal propio de las instancias académicas involucradas. No se autorizará la contratación de personal para la participación en los proyectos o actividades de fortalecimiento, sin embargo, podrán participar en forma ad honorem personas funcionarias de instituciones del sector público o personas del sector privado.

- j. Solo las personas extensionistas sin informes pendientes ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) al cierre de recepción de propuestas podrán presentar o formar parte de nuevas propuestas de extensión.
- k. Toda propuesta deberá ser ingresada en la plataforma digital oportunamente provista por la VIE de acuerdo con las fechas indicadas en el cronograma, adjuntando el total de documentación que respalda la solicitud. Los documentos por presentar son:
 - Propuesta de la actividad de fortalecimiento o del proyecto de extensión en formato PDF y firmada digitalmente.
 - Acuerdo del Consejo de la instancia académica coordinadora, en versión digital e indicando: nombre de la propuesta, período de vigencia, cargas académicas aprobadas, línea de investigación y extensión en la que se enmarca la propuesta, eje de conocimiento estratégico y transversal en que se ubica la propuesta.
 - Acuerdo del Consejo de las instancias académicas participantes, cuando corresponda. Estas solo avalarán la participación pertinente en la propuesta de las personas funcionarias que pertenezcan a ellas.
 - Presupuesto debidamente justificado, según partida.
 - Carta oficial de las colaboraciones externas, donde se indique claramente las características de la colaboración, cuando corresponda.
 - Carta oficial de contrapartida externa aprobada, cuando corresponda.
 - Carta sobre procesos de protección o potencial de generación de propiedad intelectual, cuando corresponda.
 - Acuerdo de la instancia académica de cofinanciamiento aprobado, cuando corresponda.
- l. El proceso de evaluación se realizará con los documentos suministrados por la persona extensionista responsable a través de la plataforma digital habilitada por la VIE. Una vez remitidos, no se aceptarán cambios ni documentos adicionales. Toda la documentación interna que requiera de firmas será ingresada a la plataforma con firma digital válida.
- m. En el proceso de evaluación de las propuestas participarán las instancias académicas, las personas Gestoras de Proyectos de Extensión y las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión.
- n. En el proceso de evaluación de las propuestas, no deberán intervenir personas que estén participando de la convocatoria, en resguardo de evitar el conflicto de intereses.
- o. Para la asignación de recursos a las propuestas por parte del Consejo de Investigación y Extensión, se discutirán primero, en orden descendente, las diez propuestas con mayor calificación otorgada. De quedar recursos disponibles una vez aprobadas la cantidad de propuestas previstas, se podrán seguir aprobando, según evaluación, y hasta agotar los recursos.
- p. En caso de empate entre propuestas con igual calificación, se aplicarán los siguientes criterios:
 - **Primer criterio:** proyecto coordinado por una extensionista. Como primer criterio se valorará que la coordinación del proyecto sea llevada a cabo por una mujer.
 - **Segundo criterio:** cantón(es) lugar adonde se desarrollará el proyecto. En el entendido de que, si permanece el empate, se empleará como segundo criterio el índice de desarrollo humano cantonal más bajo, que esté vigente a la fecha de la evaluación de las propuestas.
 - **Tercer criterio:** participación de estudiantes en el desarrollo del proyecto.

De prevalecer el empate, se dará prioridad a la propuesta de proyecto que asigne un mayor porcentaje del presupuesto solicitado, para la participación estudiantil.

- q. Al finalizar el período aprobado para el desarrollo de la propuesta, el equipo proponente deberá presentar un informe final de los resultados de la actividad de fortalecimiento o proyecto de extensión, según lo establecido en la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR
- b. Encargar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la divulgación de los términos, así como el cronograma de la presente convocatoria.
- c. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3325.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 11. Bioeconomía: una gran oportunidad para el TEC. *(A cargo del Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Investigador de la Escuela de Biología)*

NOTA: Al ser las 10:20 a.m., ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas invitadas: M.Eng. Carlos Alvarado Ulloa, Director de la Escuela de Biotecnología y el Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Investigador de la Escuela de Biología.

La señora María Estrada Sánchez da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

El señor Carlos Alvarado Ulloa procede con la siguiente presentación



Bioeconomía: una gran oportunidad para el TEC

*M.Eng. Carlos Alvarado Ulloa
Dr. rer nat Miguel Rojas Chaves
Escuela de Biología, TEC
Foro Cl. Agosto 2023*

Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030

A La bioeconomía: una ruta para el desarrollo sostenible de Costa Rica

La definición de bioeconomía acordada en la Segunda Cumbre Global de Bioeconomía (Berlín, abril de 2018) destaca tres elementos:

- La conservación y recuperación de los **recursos biológicos**, así como su uso directo y transformación sostenibles para satisfacer necesidades del ambiente, de las personas y de diversos sectores económicos.
- La aplicación del **conocimiento** sobre los recursos, procesos y principios biológicos en el desarrollo de productos, procesos y servicios para beneficio del ambiente y la sociedad.
- El uso de **tecnologías** aplicables para el conocimiento, recuperación, transformación e imitación de recursos, procesos y principios biológicos.

Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030



Ejes Estratégicos

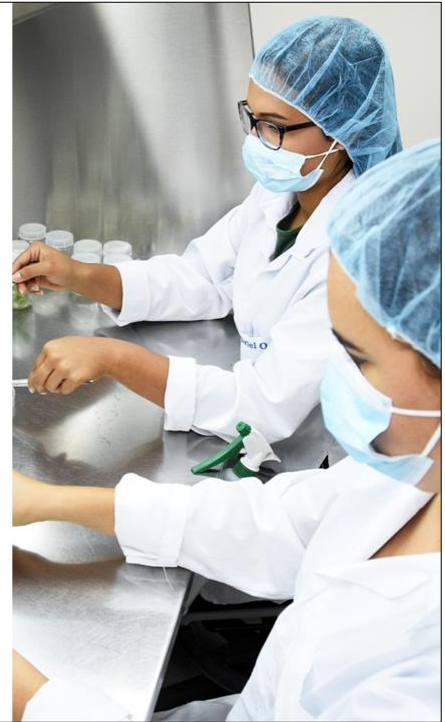


Ejes Transversales

Relación entre Bioeconomía y Biotecnología

*“La biotecnología es el **componente principal** del conjunto de conocimientos y tecnologías **que hacen que la bioeconomía sea la realidad de nuestro tiempo**, pero no es la única plataforma tecnológica que interviene”.*

[Bioeconomía WEB.pdf](#)
[\(javeriana.edu.co\)](#)



La Bioeconomía es determinante para el TEC porque:



- Reforzaría el carácter de universidad dedicada a la tecnología y ciencias conexas.
- Se visualizaría aún más nuestro impacto en el sector socioproductivo.

Adecuada oferta académica y recursos para investigación y extensión disponibles en nuestra universidad y relacionados con Bioeconomía

Entidad del TEC	Número
Áreas Académicas	2
Escuelas	9
Carreras de grado y pregrado	10
Posgrados	4
Centros de investigación	7
Laboratorio institucional	1
Centro de emprendimiento e innovación	1

Otras universidades públicas disponen o están por establecer iniciativas o programas en bioeconomía

Los BENEFICIOS de la BIOECONOMÍA

¿QUÉ ES? La bioeconomía es el uso de los recursos de:

- CIENCIA
- TECNOLOGÍA
- INNOVACIÓN

Para estimular la producción **SOSTENIBLE.**

¿CÓMO NOS BENEFICIA? Dados sus múltiples aplicaciones, la lista de beneficios es amplia.

Para visualizarlo, podemos pensar en su aporte a una agroindustria importante en el país: **el café.**

- Durante su producción:**
 - Mantenimiento y mejora de la calidad de los suelos, uso de aserrín y sistemas forestales.
- Dándole valor agregado:**
 - Aprovechamiento de la pulpa en pastillas como bebidas energéticas, pastillas para pastillas de pisco, harina, etanol, etc.
- Apoyando la economía:**
 - Al incentivar los mercados locales y pequeños productores.

UCR CIEDA Centro de Investigación en Estudios Agrícolas y Ambientales FUENTE: Dra. Mercedes Montero Vega Genia en todo

UTN Universidad Técnica Nacional

La Coordinación de Extensión y Acción Social de la Sede de Atenas les invita al Foro:

Generación de Agronegocios Sostenibles a través de la bioeconomía y los bioemprendimientos

Charlas sobre Bioeconomía, Innovación y Bioemprendimiento

Casos de éxito generados a través de la UTN en Emprendimientos y Agronegocios

9:00 a.m. a 12:00 a.m.

06 octubre 2022

Auditorio, UTN Sede de Atenas

INSCRIBETE EN FORMULARIO ADJUNTO

- Es el programa institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica que busca articular los esfuerzos académicos en investigación, docencia y extensión para brindar respuesta a los problemas del desarrollo nacional mediante iniciativas científico-técnicas en el área de bioeconomía.
- Vigencia: 01-Julio-2021 al 31-Julio-2025
- Código: 0185-21

PROGRAMA
UNABi
economía

<https://www.investigacion.una.ac.cr/index.php/bioeconomia>

El señor Miguel Rojas Chaves continúa con la presentación:

Crear una
iniciativa de
Bioeconomía,
podría ser un
proyecto
especial para la
institución



El TEC urge de un fuerte proyecto institucional que muestre nuevamente su visión y misión tecnológica con:

TEC | Tecnológico de Costa Rica

- Renovada investigación interdisciplinaria
- Fuerte componente de innovación y desarrollo
- Emprendimiento estudiantil y académico
- Estrecha cooperación nacional e internacional
- Alianzas público-privada



Es pertinente que este esfuerzo, empuje una renovación y mejora de infraestructura y equipamiento

Dado que hay deterioro y rezago en comparación de otras entidades públicas y privadas



Edificio G7 en la actualidad

2023-09-22

Universidad Latina inaugura Facultad de Ciencias de la Salud en campus de Heredia con una inversión de más de \$600 mil





Sobre el expediente N°23.868. Fomento a la Bioeconomía

Es un reto su presentación y promoción dado, que en Costa Rica existe:

“un profuso repertorio técnico, político y reglamentario planteado desde hace décadas, que no ha logrado incidir significativamente en la creación de bioempresas y bioemprendimientos, al subvalorarse, la economía basada en el conocimiento y en los recursos de nuestra biodiversidad”

Sobre el expediente N° 23.868. Fomento a la Bioeconomía

- Es un esfuerzo colaborativo entre el Despacho de la Diputada Paulina Ramírez-Portuguez y el Centro de Investigación en Biotecnología (CIB) y de la Escuela de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Como indica la Diputada proponente, el proyecto de ley mencionado **“visualiza la bioeconomía como una oportunidad de desarrollo innovadora para Costa Rica”**. Para la cual, es necesario promulgar **“una norma en el marco legal que brinde seguridad jurídica a los actores privados y públicos que trabajan en estos temas”**.



Expediente N° 23.868. Fomento a la Bioeconomía

La propuesta de ley, redistribuiría recursos financieros de:

- Instituto de Desarrollo Rural
- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
- Instituto Nacional Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica
- Instituto Nacional de Aprendizaje

Para crear el **Fondo de Estímulo de Innovación Bioeconómica (FODEIBI)**, administrado por Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Dicho fondo alcanzaría anualmente un monto de ₡ 8.000 millones ~US \$ 15 millones


Expediente N°23.868. Fomento a la Bioeconomía

ARTÍCULO 13.- Las universidades públicas y sus fundaciones, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, las Municipalidades y el Instituto De Desarrollo Rural podrán ejecutar dichos fondos en coordinación con la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación **para promover, realizar, financiar, investigar, cualquier programa o proyecto que promueva el desarrollo de la bioeconomía o incubar bioemprendimientos** conforme a lo establecido en la presente ley.



Expediente N° 23.868. Fomento a la Bioeconomía

Para el análisis de este proyecto se ha sugerido la creación de grupo de estudio desde CONARE



Expediente N° 23.868. Fomento a la Bioeconomía

Si se conforma este grupo de estudio para este proyecto, la Escuela de Biología, gustosamente participaría y tal como lo hace con las siguientes iniciativas parlamentarias y reglamentarias:

Proyecto de ley No.	Nombre
21.807	Reforma de los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la Ley de Biodiversidad
23.652	Modificación del artículo 3 y del inciso a) del artículo 128 de la Ley de Contratación Pública
23.105	Fortalecimiento de competencias del Ministerio de Ambiente y Energía
22.843	Modificación a la Ley de Obtenciones Vegetales
	Reforma a Ley 7169: Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT

NOTA: Al ser las 11:15 a.m. las personas invitadas se retiran de la sesión.

NOTA: Se realiza un receso a las 11:15 a.m.

NOTA: Se reanuda la sesión a las 11:21 a.m.

CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 12. Temas de Asuntos Varios

No se presentan temas de asuntos varios por escrito.

Sin más temas que atender y siendo las once con veinticinco minutos de la mañana, se levanta la sesión.

cmppm